



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 005 Barranquilla

Estado No. 102 De Miércoles, 7 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300520190045200	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Beatriz Mercedes Ramirez Ramos	Liliana Esther Hoyos Ramirez, Persdonas Nindetemrinadas Que Se Crean Con Derecho En El Inmueble Ubicado En La Calle 41 # 23-71 Apto 1	06/10/2020	Auto Decide - Dejar Sin Efecto Autos
08001405300520200029500	Medidas Cautelares Anticipadas	Compania De Financiamiento Especializada	Oscar Alfonso Alvarez Daza	06/10/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300520200025300	Medidas Cautelares Anticipadas	Finanzauto S.A	Alcibiades Jose Suarez Fuentes	06/10/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300520200021600	Medidas Cautelares Anticipadas	Finanzauto S.A	Libis Del Carmen Gomez De La Hoz	06/10/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento La Parte Demandante De Solicitud De Terminación

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOANNA RAQUEL MIRANDA ESQUIVEL

Secretaría

Código de Verificación

c9b7786f-eac1-44a7-a5f4-f1c6ed57bdc5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 005 Barranquilla

Estado No. 102 De Miércoles, 7 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300520190067900	Verbales De Menor Cuantía	Banco De Bogota	Incopro S.A., Guillermo Jose Rodriguez Fernandez	30/09/2020	Sentencia - Anticipada - Declara Terminacion Del Contrato Y Ordena Restitución Del Bien

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOANNA RAQUEL MIRANDA ESQUIVEL

Secretaría

Código de Verificación

c9b7786f-eac1-44a7-a5f4-f1c6ed57bdc5